

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5006 BARAMA, S.A.

Anuncio de reducción de capital mediante la amortización de acciones propias

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la "Ley de Sociedades de Capital"), se comunica que la Junta General de accionistas de Barama, S.A. (la "Sociedad") celebrada el 12 de junio de 2024 aprobó, bajo el punto cuarto del orden del día, reducir el capital social en un importe nominal máximo de 105.350 euros, mediante la amortización de un máximo de 35.000 acciones propias de 3,01 euros de valor nominal cada una de ellas, que serían adquiridas mediante la ejecución de un acuerdo de compra de acciones propias para su amortización.

El Consejo de administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el 9 de agosto de 2024 y en ejercicio de las facultades delegadas por la Junta General de accionistas celebrada el 12 de junio de 2024, acordó, una vez adquiridas las acciones a amortizar, llevar a efecto la referida reducción de capital.

En este sentido, el Consejo de administración de la Sociedad ha acordado llevar a efecto la reducción del capital social de la Sociedad por importe nominal de 105.350 euros, mediante la amortización de 35.000 acciones de 3,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

Por tanto, el capital social de la Sociedad resultante de la reducción del capital social queda fijado en 75.250 euros, representado por 25.000 acciones de 3,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

Conforme a los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del anuncio de reducción de capital, los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción en los términos previstos en dichos artículos.

El acuerdo de reducción del capital social implica la modificación de los artículos Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales relativos al nuevo capital social de Barama, S.A.

Madrid, 9 de agosto de 2024.- Secretario del Consejo de administración de Barama, S.A, D. José Juan-Aracil Elejabeitia.

ID: A240038628-1